

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

**TOTALMENTE TRAMITADO 10 feb 2021**

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

Nº Interno: 13438132

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16574

Santiago, 29 de Enero de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.117.468 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Mia Alejandra RODRIGUEZ BARBOZA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO, hasta 13/11/2021 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]29/01/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo